

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No 97

Fecha Estado: 23/07/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad	Folio	Providencias
05360311000120090037700	Procesos Especiales	LUIS GONZALO DIEZ GOMEZ	DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir PREVIO DESACATO (E2)	22/07/2021			
05360311000120110032200	Jurisdicción Voluntaria	ONEIDA DE JESUS MONTOYA INTERDICTA		El Despacho Resuelve: RENDIDAS CUENTAS, REGRESA AL ARCHIVO TEMPORAL (AS)	22/07/2021			
05360311000120130018900	Ejecutivo	ADRIANA MARIA AGUDELO TABORDA	JESUS ALONSO LONDOÑO LONDOÑO	El Despacho Resuelve: ACCEDE A AUTORIZACIÓN PARA ENTREGA DE DEPÓSITOS (S)	22/07/2021			
05360311000120170077600	Ejecutivo	DIANA PATRICIA GRACIANO ROBLEDO	JOHAN ANDRES LONDOÑO HERRERA	El Despacho Resuelve: ORDENA RELIQUIDAR CRÉDITO (S)	22/07/2021			
05360311000120180040700	Procesos Especiales	MARIELA FANNY HERRERA GARCIA	NUEVA EPS	Auto apertura incidente desacato (E2)	22/07/2021			
05360311000120190052800	Verbal	SONIA ELSY RIOS VELASQUEZ	WILMAR DE JESUS VELASQUEZ RIOS	El Despacho Resuelve: AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR AVISO (OF)	22/07/2021			
05360311000120200007800	Procesos Especiales	CRISTINA ALEJANDRA GIRALDO HURTADO MENOR		Sentencia. DECLARA RESTABLECIDOS DERECHOS - ORDENA REINTEGRO Y TOMA MEDIDAS (OF)	22/07/2021			
05360311000120210016800	Verbal	JAVIER DE JESUS BLANDON MONTOYA	FANNY VANEGAS DE BLANDON	El Despacho Resuelve NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN (OF)	22/07/2021			
05360311000120210021100	Ejecutivo	ELIANA PAVAS MONTOYA	JOHN GABRIEL GIRALDO LOAIZA	Auto que libra mandamiento de pago POR LA SUMA DE \$9.554.738 - ORDENA OFICIAR (S)	22/07/2021			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad	Folio	Providencias
05360311000120210021200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA SUSANA MONTOYA VALLEJO	HUMBERTO WILSON MONTOYA MEJIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (S)	22/07/2021			
05360311000120210021300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JAIME DE JESUS MARTINEZ RESTREPO	CLARA ROSA URIBE VELEZ	Auto que admite demanda VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (S)	22/07/2021			
05360311000120210021500	Ejecutivo	ENEIDA ISABEL BALDOVINO FUENTES	JOSE DAVID TORRES MESTRA	Auto que libra mandamiento de pago POR LA SUMA DE \$28.123.572 - DECRETA MEDIDA CAUTELAR (S)	22/07/2021			
05360311000120210021700	Ejecutivo	ELIZET VASQUEZ AVENDAÑO	JULIAN FELIPE CASTILLO BELALCAZAR	Auto que libra mandamiento de pago POR LA SUMA DE \$12.541.907 - DECRETA MEDIDA CAUTELAR (S)	22/07/2021			
05360311000120210021900	Procesos Especiales	OLIER SANTA MARIA GOMEZ	EPS ENCARGADA DE ATENDER EL SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y	Sentencia. CONCEDE TUTELA (E2)	22/07/2021			
05360311000120210022700	Verbal	LIGIA DEL SOCORRO ALVAREZ MUÑOZ	INDETERMINADOS	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (OF)	22/07/2021			
05360311000120210023300	Verbal	CLAUDIA ELENA RUDA GIRALDO	NILSON ALEXANDER MALDONADO ALVAREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (OF)	22/07/2021			
05360311000120210024600	Procesos Especiales	SANDRA ASHLEY ORDOÑEZ GARCIA	NUEVA EPS	Sentencia. CONCEDE TUTELA (E2)	22/07/2021			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

JOSE LEONARD ZAPATA ECHAVARRIA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 47ceda25859ec36ddcc040d1d7dd364ab4a841933a02876e7029f0298c766c58
Documento generado en 23/07/2021 07:32:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>